

## INTRODUCCIÓN

# MUJERES, GÉNERO Y TRABAJO (Parte I)

El mundo del trabajo ha vivido transformaciones profundas en todos los sentidos a lo largo de este siglo. La fuerza de trabajo ha aumentado de manera colosal como resultado de la multiplicación de la población del mundo y de que se ha doblado la esperanza de vida; el contenido material del producto nacional se ha reducido considerablemente, lo cual ha liberado a la gran mayoría de los trabajadores, sobre todo a los hombres, del trabajo físico más duro y peligroso; la propagación general de las instituciones democráticas ha dado la palabra al pueblo, incluso en el lugar de trabajo, y una legión innumerable de mujeres se ha incorporado al mercado laboral. Cabe citar, incluso, la doctrina de la autodeterminación enunciada al final de la Primera Guerra Mundial (cuando se fundó la propia OIT), pues, además de ejercer una influencia notable en el nacimiento y el desarrollo de nuevos Estados nación, tal vez haya tenido efectos semejantes en el mundo del trabajo.

La *Revista Internacional del Trabajo (RIT)* ha tratado de algunos de estos fenómenos durante los últimos años en varios números especiales relativos a la competitividad, equidad y calificaciones; la política de empleo y la mundialización; la naturaleza y el futuro del trabajo; los derechos laborales y los derechos humanos, y en un gran número retrospectivo publicado con motivo de su 75.º aniversario. Por todo ello, para terminar el siglo resultaba oportuno estudiar el tema de *las mujeres, el género\* y el trabajo*. Aunque la *RIT* ha publicado varios artículos sobre el asunto, como los dedicados a la segregación

---

\* «Género» es un calco semántico del vocablo inglés *gender*, en su acepción de conjunto de personas pertenecientes a uno u otro sexo. La sociología feminista comenzó a usarlo en un sentido más concreto para designar las diferencias (sociales, no biológicas) entre la condición femenina y la condición masculina en una sociedad determinada. Alude a la antedicha situación desigual de los sexos (el «género femenino» y el «género masculino») causada por sus circunstancias socioeconómicas y culturales respectivas. Según este planteamiento, el «género» es un concepto sociocultural que indica «la situación interrelacionada del hombre y de la mujer, entendida como fruto colectivo de la sociedad y de la cultura, como un conjunto de factores impuestos a las personas» (Carolyn Shaw Bell: «Deficiencias de las estadísticas sobre raza, origen étnico y sexo», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115 (1996), núm. 5, pág. 588).

profesional y las diferencias salariales por sexo, no lo había tratado de manera sistemática, por lo que hace ya tiempo que se hacía esperar el presente número monográfico.

Ha llegado el momento de recapitular acerca de las novedades que se han producido a medida que el número de mujeres trabajadoras se acerca al de hombres, pues ahora puede sacarse partido del gran número de datos desglosados por sexo que están recopilándose últimamente. También es necesario indagar sobre algunos asuntos capitales: las funciones respectivas del hombre y la mujer, la naturaleza de la familia y la eficacia de la legislación para el progreso de la igualdad entre los sexos. Y hay que dilucidar si se avanza o se retrocede. La *RIT* dedicará dos números a la exploración de estos asuntos, que serán los dos últimos del siglo. El primero (1999/3) versa sobre las cuestiones y debates de fondo, mientras que el segundo (1999/4) sentará las bases empíricas para dilucidar las tendencias y las posiciones relativas, aunque en los dos se abordarán las cuestiones jurídicas.

### *Capacidades humanas*

El primer tema que debemos tratar es el de la finalidad. Hay ya muchos indicadores específicos, que a veces rivalizan entre sí, para medir el progreso o el retroceso en materia de igualdad de género (tales como la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor) y para calibrar los fenómenos negativos que deben combatirse (por ejemplo, la discriminación y el acoso sexual). Ahora bien, es muy difícil encontrar una definición práctica de la igualdad entre los sexos que sirva para fijar la meta a la que debe aspirar la sociedad. Una profesora de derecho y ética en un departamento de filosofía, Martha Nussbaum, encara este reto en el presente número.

En el artículo titulado «Mujeres e igualdad según la tesis de las capacidades», comienza explicando que el concepto de dignidad humana conlleva la idea de que todos los seres humanos tienen igual valía, ya sean ricos o pobres, del campo o de la ciudad, mujeres u hombres. Ahora bien, la libertad y las oportunidades que merece todo ser humano se ven cercenadas constantemente debido a la desigualdad entre los sexos; muchos sistemas de valores deniegan la libertad de elección y más aún el acceso a los recursos que harían posible elegir con libertad. Nussbaum se aplica a definir una norma cultural que sea apropiada y pertinente para todas las personas. Vistas las limitaciones de las que adolecen otros enfoques, tales como los basados únicamente en la asignación de recursos o en las preferencias, considera que hay razones sobradas para defender, en la misma línea que Amartya Sen, la llamada tesis de las capacidades. Esta tesis tiene una gran solidez debido a la importancia que da a que toda persona tenga la capacidad suficiente para ejercer plenamente sus funciones como ser humano. Toda persona es portadora de valor.

A partir de esta idea puede elaborarse una lista de los elementos necesarios en todas las culturas para habilitar a todos y cada uno a desarrollar un funcionamiento verdaderamente humano. Nussbaum propone que se incluyan en esta

lista de capacidades esenciales la salud y la integridad corporales, los sentidos, las emociones, la razón práctica, la afiliación, la distracción... Aduce que «la intuición básica de donde arranca el enfoque de las capacidades en la palestra política es la de que las capacidades humanas plantean una demanda moral de ser desarrolladas. De no ser así, se produce en nosotros «una sensación de desaprovechamiento y tragedia». Lo que es esencial recordar es que «el objetivo político debe ser la capacidad, no el ejercicio práctico de las funciones humanas». Las libertades que propugna la autora no son solamente medios para alcanzar el fin, sino que tienen un valor intrínseco. Aunque se asemejan a los derechos humanos, Nussbaum sostiene que ofrecen más claridad en la definición, los motivos y los fines, y que las palabras con las que se expresan no han nacido en una tradición cultural determinada. Según explica, necesitamos alcanzar plenamente tanto los derechos humanos como las capacidades humanas. Para las mujeres, «su desigual falta de capacidad es un problema de justicia».

### *Acción positiva*

Definir lo que es justo y los medios aceptables para alcanzarlo es, sin duda, una tarea difícil. Este problema se plantea con la acción positiva que, tal como dice Jane Hodges-Aeberhard, «es una ampliación de la noción de igualdad de oportunidades y ausencia de discriminación». En algunos países continúan los debates acerca de las medidas de acción positiva, mientras que los gobiernos democráticamente elegidos siguen adoptando leyes en esta esfera con el fin de contrarrestar la discriminación laboral basada en la raza y el sexo. En su artículo, titulado «La acción positiva en el empleo, un concepto espinoso para los tribunales», la autora pone de manifiesto que los jueces aplican principios contradictorios ante hechos bastante semejantes.

Este repaso de numerosas sentencias judiciales recientes de varios países, sobre todo de los Estados Unidos, Sudáfrica y Europa, demuestra que, con frecuencia, la aplicación del derecho adolece de falta de coherencia y de la eficacia que cabe esperar de un instrumento tan importante en la batalla contra la discriminación. La jurisprudencia resultante es confusa, lo cual resulta preocupante tanto para las víctimas de la discriminación como para los gobernantes responsables de erradicarla. Hodges-Aeberhard, especialista superior de la OIT en normas internacionales del trabajo y derecho laboral, considera que ha llegado la hora de tomar una nueva iniciativa en el campo normativo para aclarar la situación.

### *Estadísticas del trabajo*

Son pocas las personas que comprenden hasta qué punto son importantes las estadísticas para la asignación de recursos, la formulación de programas políticos y la elaboración de la legislación. Los fenómenos – y las personas – que no se cuentan o no se miden se pasan por alto con mucha facilidad. Recopilar datos sobre las características de los individuos y de los colectivos es una condición previa para adoptar medidas en su favor. Cuando se fijan los planes de los censos nacionales (aproximadamente cada diez años) se producen a veces

debates sobre las variables y las categorías<sup>1</sup> – precisamente porque influyen mucho en las decisiones posteriores en materia de política nacional –, pero después la atención se desvanece y las personas que no quedan cubiertas caen en el olvido. El acopio de unos datos nacionales exhaustivos resulta caro, por lo que las variables que no se consideran esenciales suelen ser muy mal tratadas en las estadísticas. Así, es frecuente que las mujeres y el trabajo que realizan sean desdeñados – y, desde luego, se infravaloran – a pesar de los esfuerzos desplegados durante varias décadas por las personas preocupadas por las consecuencias de estas distorsiones.

En «Incorporación de las cuestiones de género a las estadísticas laborales», Adriana Mata Greenwood, de la Oficina de Estadística de la OIT, explica que, para ser útiles a los usuarios, «las estadísticas laborales deben ajustarse lo más posible a la realidad». En la práctica, sólo plasman las situaciones típicas de empleo y desempleo, donde predominan los hombres, por lo cual las mujeres son relegadas a menudo a las «otras» situaciones laborales, y resultan perjudicadas. La autora destaca que «la aportación de la mujer a la economía queda deformada e infravalorada sistemáticamente en los datos oficiales [...] [lo cual] mantiene el círculo vicioso de la desigualdad entre hombres y mujeres».

Detrás de este sesgo estadístico subyace un problema: la concepción popular de lo que constituye y no constituye trabajo. Los mitos que sirven para infravalorar ciertos quehaceres causan un daño indecible, y la sociedad en su conjunto sale perdedora cuando lo único que cuentan son las valoraciones que hace el mercado económico<sup>2</sup>. Mata Greenwood señala varios asuntos que tendrían que ser mejor cubiertos en las estadísticas laborales para que éstas plasmaran la entidad real del trabajo productivo en toda la economía: el trabajo intermitente y otras formas de subempleo, las actividades del sector no estructurado y las ajenas al mercado, y el trabajo no remunerado en general. Cabría añadir el reparto y el control de las ganancias del trabajo. A medida que la ciencia sigue revelando nuevas diferencias entre el hombre y la mujer, que sobrepasan las diferencias biológicas más ostensibles, resulta cada vez más imprescindible calibrar con precisión sus actividades laborales respectivas. Sólo así podrán diseñarse planes políticos sensatos y evitarse los funestos. La autora presenta un panorama claro y constructivo de las innovaciones que merecen apoyarse. Dado que la OIT traza las directrices para el acopio y la presentación de las estadísticas nacionales en todo el mundo<sup>3</sup>, los progresos que pueden lograrse son muy considerables.

---

<sup>1</sup> Este tema y el de la tendencia a que las definiciones se modifiquen con arreglo a las prioridades políticas fue tratado por Carolyn Shaw Bell en el artículo citado en la nota a pie de página anterior.

<sup>2</sup> Este asunto fue explorado en un número monográfico de la *Revista Internacional del Trabajo*: «Reflexiones cruzadas sobre el trabajo y su porvenir» (vol. 115 (1996), núm. 6); véanse, sobre todo, los artículos de Dominique Méda: «El valor trabajo visto en perspectiva», y de Raymond Le Guidec: «Decadencia y resurgimiento del trabajo gratuito».

<sup>3</sup> Este cometido fue explicado por Patrick Bollé en «Novedades en las estadísticas del trabajo», sección «Perspectivas», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 118 (1999), núm. 1.

### *Trabajo no remunerado*

El problema más notorio de infravaloración se presenta en el trabajo productivo no remunerado, la mayoría del cual – y no es una casualidad – lo llevan a cabo mujeres. Hace ya décadas que se realizan esfuerzos para mejorar su contabilización y, por lo tanto, el valor que tiene a los ojos de la población, pero apenas se ha conseguido incorporarlo a las estadísticas nacionales del trabajo ni a las cuentas del producto nacional. Hay una oposición deliberada, pero también indiferencia e ignorancia. Lourdes Benería, profesora de planificación urbana y regional, que fue en su día funcionaria de la OIT, explica los progresos logrados y los argumentos que siguen en liza en «El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado».

No se contabiliza una gran parte de la labor efectuada en la economía de subsistencia, la doméstica, la economía informal, y las actividades voluntarias. Quienes se oponen a ello aducen que sería un despilfarro de recursos acopiar estadísticas más exactas o que dichas clases de trabajo son cualitativamente diferentes o que es una labor errónea desde el punto de vista de la ciencia económica. El problema se deriva de la manera en que suele definirse el concepto «trabajo». Según indica Benería, lo que subyace es la cuestión fundamental de qué es valor y qué es valor para la sociedad. Sus razonamientos dan un nuevo respaldo a quienes abogan por una valoración más justa del trabajo de la mujer, y del del hombre.

### *Trabajo asistencial*

Una de las formas más importantes del trabajo no remunerado es la del cuidado de los demás. Tiene consecuencias fundamentales en el bienestar de la población, por lo que trasciende el valor particular de otras formas de trabajo (productivo, reproductivo o voluntario). Si se le atribuyera realmente todo el valor que tiene resultaría seguramente muy caro. Lee Badgett y Nancy Folbre examinan las relaciones entre trabajo asistencial, normas sociales y resultados económicos en «¿Quién cuida de los demás? Normas sociosexuales y consecuencias económicas».

Prestar cuidados es algo que se hace tanto gratuitamente como dentro del mercado económico. Cabe aducirse que los servicios asistenciales se hacen por intermedio del mercado y que la prestación de cuidados es formalmente voluntaria. Pero, si razonásemos así, ello supondría aceptar la preeminencia de esas esferas e infravalorar las normas sociosexuales que adjudican casi todas las tareas de atención a las mujeres. En opinión de Badgett y Folbre, tanto la tradición marxista como la escuela weberiana asimilan la prestación de cuidados con el trabajo inalienado, que se realiza dentro de la familia y de la comunidad y fuera del mercado moderno; pues bien, en el sistema capitalista, casi todo el trabajo asistencial, de uno y otro ámbito, recae en las mujeres. Las normas sociales que asignan más responsabilidad a la mujer en la provisión de cuidados remunerados y gratuitos no son inocentes ni puede decirse, como

hacen los economistas neoclásicos, que esas obligaciones sean simplemente resultado del altruismo. Ni el determinismo biológico ni la cultura nos dan tampoco explicaciones convincentes. «La teoría feminista hace hincapié en la vertiente coercitiva de las normas sociales de la masculinidad y la feminidad, calificándolas de componentes decisivos de las estructuras discriminatorias que encorsetan a la mujer.» Las autoras dicen que «el colectivo de los hombres tiene mucho que ganar fomentando la inclinación de las mujeres a realizar labores asistenciales», lo cual no es sino un altruismo «impuesto por la sociedad». A su parecer, ha llegado la hora de rechazar los estereotipos profesionales<sup>4</sup>, aun cuando siga siendo una tarea hartamente difícil. Las autoras aducen que la resistencia viene de que el trabajo asistencial es costoso: «Los hombres son reacios a asumir responsabilidades que reduzcan sus ingresos profesionales, igual que lo son a trabajar en ocupaciones que están peor pagadas que la mayoría de las típicamente masculinas». Con todo, las normas de la masculinidad y la feminidad están en tela de juicio y es posible arbitrar nuevos tipos de contrato social. Es de esperar que este artículo fomente el debate al respecto.

### Libros

La presente entrega, como es habitual, termina con una sección «Libros» que presenta reseñas y reseñas, así como información de las últimas publicaciones de la OIT. En esta ocasión pone de relieve libros de cualesquiera autores relativos al tema de este número especial: *Mujeres, género y trabajo*. Figura entre ellos una exploración del impacto de las crisis económicas y financieras en las mujeres trabajadoras publicado por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y debatido en una conferencia mundial; un estudio excepcional sobre la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, basado en una mina de datos pormenorizados de la cual se ha sacado muy buen partido; un análisis a fondo de la segregación sexual ocupación por ocupación; un panorama de la vida profesional y de los libros publicados por Ester Boserup; una antología sobre raza, género y desigualdad económica de las minorías étnicas; un estudio del trabajo femenino en las economías asiáticas; una antología sobre género y empleo en la India, y un informe sobre género y sector informal elaborado por la Confederación Mundial del Trabajo (CMT). Aparecen también reseñas de libros relativos a las economías en transición, especialmente las de Hungría y Albania; al papel de las instituciones del mercado de trabajo en la creación de empleos; a la productividad agrícola, y a la negociación de la flexibilidad laboral. Varios asesores independientes de la RIT se han sumado al personal de la OIT para redactar comentarios muy valiosos acerca de varios libros recientes.

---

<sup>4</sup> Para ilustrarlos, citan acertadamente el libro de Richard Anker *Gender and jobs: Sex segregation of occupations in the world* (Ginebra, OIT, 1998).